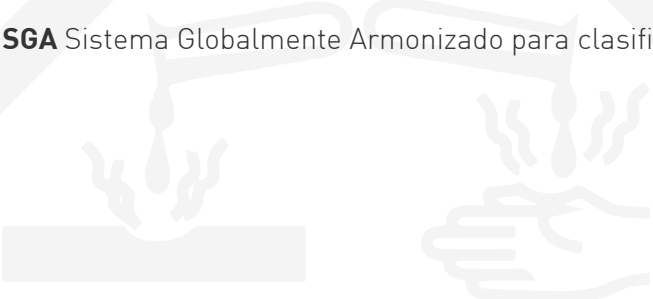




SGA

Sistema Globalmente Armonizado
para clasificación y etiquetado de
productos químicos





SISTEMA GLOBALMENTE ARMONIZADO PARA CLASIFICACIÓN Y ETIQUETADO DE PRODUCTOS QUÍMICOS (SGA)

La Res. 801/15 de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo aprobó y puso en vigencia la implementación del **Sistema globalmente armonizado para clasificación y etiquetado de productos químicos (SGA)** para todas las empresas en el ámbito del territorio nacional.

¿QUÉ ES EL SGA?

El SGA (GHS - Globally Harmonized System), es un método cuyos objetivos son:

- ◆ Definir peligros físicos para la salud y para el ambiente de los productos químicos
- ◆ Clasificar los peligros con criterios armonizados
- ◆ Comunicar la información

Se trata de un sistema común que pretende facilitar la comunicación de los peligros intrínsecos de sustancias y mezclas.

¿Dónde están definidos y clasificados los peligros?

El llamado Libro Violeta (o Púrpura) es el instrumento que define los peligros intrínsecos de una sustancia o mezcla, y establece los lineamientos para realizar la clasificación y etiquetado de los productos químicos.

De acuerdo a este libro, los peligros se clasifican en tres grupos:

- ◇ Peligros físicos
- ◇ Peligros para la salud
- ◇ Peligros para el medioambiente



PELIGROS FÍSICOS

LIBRO VIOLETA | CAPÍTULO 2

Explosivos

Gases a presión
(incluidos los gases químicamente inestables)

Aerosoles

Gases comburentes

Gases a presión

Líquidos inflamables

Sólidos inflamables

Sustancias y mezclas que reaccionan espontáneamente
(autorreactivas)

Líquidos pirofóricos

Sólidos pirofóricos

Sustancias y mezclas que experimentan calentamiento
espontáneo

Sustancias y mezclas que, en contacto con el agua,
desprenden gases inflamables

Líquidos comburentes

Sólidos comburentes

Peróxidos orgánicos

Sustancias y mezclas corrosivas para los metales



PELIGROS PARA LA SALUD

LIBRO VIOLETA | CAPÍTULO 3

Toxicidad aguda

Corrosión/irritación cutáneas

Lesiones oculares graves/irritación ocular

Sensibilización respiratoria o cutánea

Mutagenicidad en células germinales

Carcinogenicidad

Toxicidad para la reproducción

Toxicidad específica de órganos diana (exposición única)

Toxicidad específica de órganos diana (exposiciones repetidas)

Peligro por aspiración



PELIGROS PARA EL MEDIO AMBIENTE

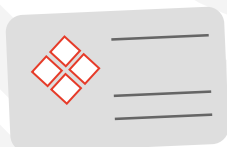
LIBRO VIOLETA | CAPÍTULO 4

Peligros para el medio ambiente acuático

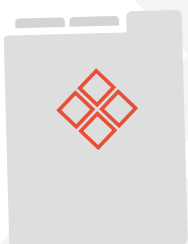
Peligros para la capa de ozono

¿A TRAVÉS DE QUÉ DISPOSITIVOS SE COMUNICA LA INFORMACIÓN?

El SGA define dos elementos para comunicar el tipo de peligros y sus características



Las ETIQUETAS, que se utilizan para rotular los contenedores de aquellas sustancias y mezclas consideradas peligrosas.



Las FICHAS DE SEGURIDAD (FDS), que son las que contienen toda la información ordenada de manera homologada, de esas sustancias y mezclas.

ETIQUETAS

Las etiquetas de identificación de los productos químicos deben estar escritas en el idioma del país en el que se manipula la sustancia.



A Palabra de Aviso
(una sola, la que corresponda:
Peligro - Atención)

B Nombre de la sustancia a mezcla

C Pictogramas
(tantos como peligros intrínsecos
tenga la sustancia o mezcla)

Transmiten información de riesgo físico, ambiental y para la salud con pictogramas en diamantes rojos. Se puede usar una combinación entre uno y cinco símbolos.

D Indicaciones o frases de peligro
Las indicaciones de peligro son frases que, asignadas a una categoría de peligro, describen la naturaleza y, cuando corresponda, el grado de peligro que presenta el producto.

E Indicaciones o consejos de prudencia/precaución
Los consejos de prudencia son frases de recomendación para prevenir o minimizar los efectos adversos que puede provocar una sustancia, por su exposición, almacenamiento y/o manipulación.

F Datos del fabricante

¿Cómo se codifican las indicaciones o frases de peligro?

Tienen asignadas claves alfanuméricas, compuestas de una letra y tres números. La letra utilizada es la H (inicial de “hazard statement” – traducido al español “indicación de peligro”)

El primer número que sigue a la letra H, indica el tipo de peligro, de acuerdo a la codificación del SGA, y siguiendo el orden de los capítulos del Libro Violeta:

“2”, para PELIGROS FÍSICOS

“3”, para PELIGROS PARA LA SALUD

“4”, para PELIGROS PARA EL MEDIO AMBIENTE

Los dos números siguientes, corresponden a la numeración consecutiva de los peligros, de acuerdo a las propiedades intrínsecas de la sustancia (explosividad, inflamabilidad, etc.)

El Libro Violeta, clasifica las frases de peligro, en su Anexo 3.

¿Cómo se codifican los consejos de prudencia o precaución?

Tienen asignadas claves alfanuméricas, compuestas de una letra y tres números. La letra utilizada es la P (inicial de “precautionary statement” – traducido al español “indicación de prudencia”)

El primer número que sigue a la letra P, designa el tipo de consejo de prudencia:

“1”, para consejos de prudencia de carácter general

“2”, para consejos de prudencia relativos a la prevención

“3”, para consejos de prudencia relativos a la intervención

“4”, para consejos de prudencia relativos al almacenamiento

“5”, para consejos de prudencia relativos a la eliminación

Los dos números siguientes constituyen la numeración consecutiva de los consejos de prudencia

El Libro Violeta, clasifica los consejos de prudencia, en su Anexo 3.

MÉTODO PARA LA ELABORACIÓN DE LAS ETIQUETAS

El primer paso es determinar qué peligros corresponden al material y, para ello, se deben seguir los diagramas de flujo propuestos en el libro violeta. En este mismo recorrido, se obtendrá el grado de peligrosidad del material.

Ante cada peligro propio del material, se deberán seleccionar las frases de peligro asociadas y los consejos de prudencia.

De acuerdo a los peligros intrínsecos de cada material, se completará la etiqueta con los pictogramas adecuados.

PICTOGRAMAS



Peligros físicos
explosivo



Peligros físicos
gas a presión



Peligros para la salud
carcinógeno - mutágeno
- sensibilizante - respiratorio
peligroso por aspiración -
tóxico de órganos diana



Peligros físicos
corrosivo para metales

Peligros para la salud
corrosivo para la piel
lesiones oculares graves



Peligros para la salud
mortal/tóxico
agudo por ingestión, con-
tacto con la piel,
inhalación



Peligros físicos
inflamable



Peligros para el medio ambiente
acuático muy tóxico a
corto plazo/tóxico o muy
tóxico
a largo plazo



Peligros para la salud
nocivo por ingestión,
contacto con la piel,
inhalación,
irritante cutáneo, ocular o
respiratorio/sensibilizante
cutáneo/narcótico

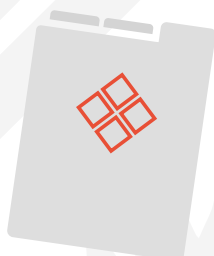


Peligros físicos
comburente



Peligros para el medio ambiente
destruyen el ozono
en la atmósfera superior
(sustancia enumerada
en el Protocolo
de Montreal)

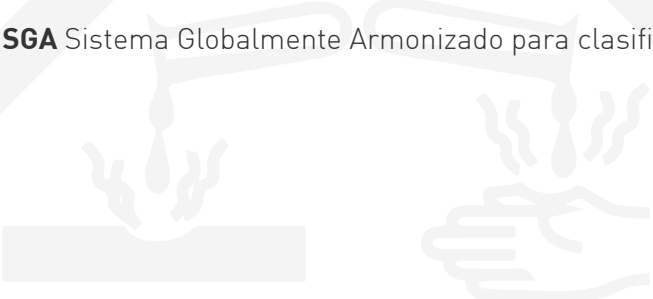
FICHAS DE DATOS DE SEGURIDAD (FDS)



Orden de los contenidos indicados por el SGA

1. Identificación del producto
2. Identificación del peligro o peligros
3. Composición/información sobre los componentes
4. Primeros auxilios
5. Medidas de lucha contra incendio
6. Medidas que deben tomarse en caso de vertido accidental
7. Manipulación y almacenamiento
8. Controles de exposición/protección personal
9. Propiedades físicas y químicas
10. Estabilidad y reactividad
11. Información toxicológica
12. Información ecotoxicológica
13. Información relativa a la eliminación de los productos
14. Información relativa al transporte
15. Información sobre la reglamentación
16. Otras informaciones

El Libro Violeta, clasifica los consejos de prudencia, en su Anexo 4.



ALGUNAS CONSIDERACIONES PRESENTES EN EL MARCO LEGAL

Se debe garantizar que exista una clara comunicación de peligro en todos los procesos productivos en los que se utilicen productos químicos.

- ◆ Los trabajadores deberán estar capacitados para comprender los métodos específicos de comunicación utilizados .
- ◆ Es importante que la información pueda distinguirse e interpretarse a distancia, ya que, en casos de emergencia, muchas veces son los bomberos (externos) quienes llegan primero al lugar del siniestro y en otras oportunidades, tal vez sean los servicios médicos externos los que accedan primero a cubrir un accidente y también ellos deberán conocer la información específica.

Cuando se transvasan productos químicos peligrosos desde el recipiente original suministrado por el proveedor a otro recipiente o equipo utilizado en el lugar de trabajo debe facilitarse la misma información del etiquetado original para que los trabajadores tomen conocimiento del tipo de sustancia que están manipulando y para que, ante un siniestro, los primeros respondedores tengan la información necesaria para sus acciones.

En el caso de productos químicos fabricados en el lugar de trabajo pero que no se guardan en recipientes destinados para la venta o suministro sino que son envasados o almacenados en recipientes que contienen pequeñas muestras para ensayos o análisis en laboratorio; también sistemas de conducción, incluidas válvulas, equipos de fabricación por lotes y cubas de reacción, vagonetas para minerales, cintas transportadoras o áreas de almacenamiento de sólidos a granel al aire libre, en la fabricación por lotes donde se utiliza una única cuba de mezclas para varias mezclas diferentes.

En varias oportunidades, puede parecer impracticable preparar una etiqueta completa del SGA y pegarla en el recipiente, debido, por ejemplo, a las limitaciones del tamaño de este último o a la imposibilidad de acceder a la cuba de un proceso. En el caso que finalmente así sea, se debe codificar el producto y ubicar la etiqueta en un lugar visible próximo a donde se encuentran estos, en un espacio claramente delimitado. Los productos químicos en proceso de fabricación y destinados a su uso inmediato en el establecimiento deben contar con la información de la Etiqueta en lugar próximo para que pueda ser consultada por el trabajador, primeros respondedores, preventores de la ART e inspectores del trabajo.